



DECRETO No. DEL 2016

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

"En uso de sus facultades Legales y Constitucionales conferidas en los Artículos 299, 303 y 305 de la Constitución Política de Colombia, Decreto Extraordinario No.1222 de 1986, Decreto 1421 de 1993 y sus modificaciones, Ley 617 de 2000 y todas las demás que se refieren al caso, dispone aceptar una renuncia"

CONSIDERANDO

Que mediante oficio de fecha 01 de julio del 2016, el doctor ALVARO JOSE REDONDO CASTILLO, Identificado con la cedula de ciudadanía N° 8.644.691, presenta renuncia en el empleo Gerente del Instituto Departamental de deporte y Recreación de Bolívar-IDERBOL.

Que se hace necesario tramitar la renuncia, presentada por el doctor ALVARO JOSE REDONDO CASTILLO, Identificado con la cedula de ciudadanía N° 8.644.691, en el empleo, Gerente del Instituto Departamental de Deporte y Recreación de Bolívar-IDERBOL y en tal sentido, declarar la vacancia absoluta del empleo en evocación.

Por lo anterior.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptase la renuncia presentada por el doctor ALVARO JOSE REDONDO CASTILLO, identificado con la cédula de ciudadanía No.8.644.691, en el empleo Gerente del Instituto Departamental de Deporte y Recreación de Bolívar-IDERBOL.

ARTÍCULO SEGUNDO: Declárese la vacancia absoluta en el empleo de Gerente del Instituto Departamental de Deporte y Recreación.

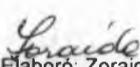
ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Cartagena de Indias, a los

01 JUL 2016


DUMEK JOSE TURBAY PAZ
Gobernador de Bolívar


Elaboró: Zoraida Osorio Diaz – Técnico Operativo
Revisó: Miguel Quezada Amor – Profesional Especializado